

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

## DIRECCIÓN ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

# C O N V O C A N

A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL 80% DE SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA; MODALIDAD ESCOLARIZADA; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SISTEMA ABIERTO Y SEAN REGULARES, PARA PARTICIPAR EN EL:

## "PROGRAMA SEMESTRAL DE RESIDENCIAS PROFESIONALES" PERÍODO: SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN Y DEL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES.

### LA RESIDENCIA PROFESIONAL:

FORMA PARTE DE LA CURRICULA Y ES CONSIDERADA COMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLARSE A TRAVÉS DE UNA PERMANENCIA TEMPORAL EN UNA EMPRESA U ORGANISMO, MEDIANTE EL DESARROLLO O PARTICIPACIÓN DE UN PROYECTO DE TRABAJO O LA APLICACIÓN DE UN MODELO ESPECÍFICO, EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DE EJERCICIO PROFESIONAL ESTABLECIDAS, QUE DEFINAN UNA PROBLEMÁTICA Y PROPONGAN UNA SOLUCIÓN VIABLE, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTUDIANTE EN LA PRÁCTICA DE SU PROFESIÓN.

### I. ÁMBITOS DE DESARROLLO

LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES SE ACREDITARÁN MEDIANTE LA ESTANCIA Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS O EXTERNOS, AFINES CON LA CARRERA QUE ESTUDIA, CON CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO;  
DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL;  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO;  
DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO;  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES;  
EVENTOS CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA ACADEMIA AVALE QUE EL PROYECTO A DESARROLLAR CUMPLA CON LA CALIDAD Y REQUISITOS.

### II. DURACIÓN Y DESARROLLO

1.- LA DURACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL ES DE **500 HORAS**, CON UN VALOR CURRICULAR DE **10 CRÉDITOS ACADÉMICOS**, A CUBRIRSE EN UN LAPSO DE **4 MESES MÍNIMO A 6 MESES MÁXIMO Y DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO**.

2.- **DADA DE ALTA LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN LA INSCRIPCIÓN**, SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PROYECTO APROBADO POR LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE, ASIGNADO POR EL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE, Y ACEPTADO POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, PARA EL INICIO FORMAL DE LA MISMA.

3.- EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON EL **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROPUESTO Y APROBADO**.

4.- AL TÉRMINO DE LA RESIDENCIA SERÁ REQUISITO PARA SU ACREDITACIÓN LA **ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO**, APROBADO POR AMBOS ASESORES, ACADÉMICO Y EMPRESARIAL; EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE, QUIEN ENVIARÁ AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL ACTA DE LA CALIFICACIÓN ASENTADA POR EL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE.

5.- EL INFORME FINAL DEL PROYECTO SE ESTRUCTURARÁ INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONTENIDOS, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO NO LIMITATIVO:

- A) NOMBRE Y OBJETIVO DEL PROYECTO
- B) CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES
- C) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES
- D) LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO
- E) INFORMAR SOBRE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN, PARA LA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

### III. CALENDARIZACIÓN.

- EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL ES DE **01 DE SEPTIEMBRE 2023 A 01 DE MARZO DE 2024**, CON PERMANENCIA MÍNIMA DE 500 HORAS EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.
- EL RESIDENTE TIENE COMO PLAZO MÁXIMO PARA **LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO. AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO O EN LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE SU RESIDENCIA. PARA OBTENER SU CALIFICACIÓN.**

### IV. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN:

1.- LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE MANERA COORDINADA CON LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES, LLEVARÁN A CABO PLÁTICAS INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE RESPECTO DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	LUNES 26 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	MARTES 27 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA Y MECATRÓNICA	JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORANEOS.	VIERNES 30 DE JUNIO 2023	16:00 HORAS

**NOTA: LAS PLÁTICAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL EDIFICIO F, SEA PUNTUAL EN SU ASISTENCIA. ÚNICO DÍA POR CARRERA**

2.- LAS Y LOS ESTUDIANTES INTERESADOS EN REALIZAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL, DEBERÁN ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EL ANTEPROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN ANTE LA ACADÉMICA, MISMO QUE SE ACOMPAÑARÁ DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE; NOMBRE COMPLETO, PROGRAMA EDUCATIVO, MATRÍCULA, GRUPO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- NOMBRE Y OBJETIVO DEL ANTE- PROYECTO
- CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES
- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO
- INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN PARA LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO.

**LA FECHA EN QUE DEBERÁ ENTREGARSE DICHO ANTE-PROYECTO ES DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023.**

3.- EL ESTUDIANTE QUE HAYA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA SU ANTEPROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR, EL 08 DE AGOSTO DE 2023 PARA SU REINSCRIPCIÓN.

4.-EL ESTUDIANTE QUE HAYA DADO CUMPLIMIENTO AL PROCESO RESPECTIVO ACUDIRÁ CON EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO O COORDINACIÓN A DISTANCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 PARA ENTREGAR SU **FORMATO DE SOLICITUD DE RESIDENCIA PROFESIONAL** MISMO QUE SERÁ REQUISITADO POR EL ESTUDIANTE A COMPUTADORA Y ESTAR RIGUROSAMENTE DOCUMENTADO.

5.- EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LA SOLICITUD **DE RESIDENCIA PROFESIONAL** AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES SERÁ DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

6.- EL ESTUDIANTE HARÁ ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES, FORMATO DE REINSCRIPCIÓN, HISTORIAL ACADÉMICO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE FOLIO A MÁS TARDAR DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA Y MECATRÓNICA	MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SISTEMA ABIERTO	JUEVES 31 DE AGOSTO 2023	09:00 A 18:00

**NOTA: ÚNICO DÍA POR CARRERA**

7.- EL RESPONSABLE DEL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES ELABORARÁ LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE-RESIDENTE, CANALIZARLO A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023; Y DEL 01 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO, CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y COPIA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES.

8.- NOMBRAMIENTO DE ASESOR ACADÉMICO. ÉSTE SE HACE MEDIANTE OFICIO DE ASIGNACIÓN DE ASESOR INTERNO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, EL CUAL EXPIDE EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO CORRESPONDIENTE O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INDUSTRIAL Y QUÍMICA	21 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES.	DEL 23 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SISTEMA ABIERTO, EQUIVALENCIAS Y EXTEMPORANEOS.	DEL 23 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	09:00 A 18:00

9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN. EL ACUERDO ES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL EMPRESARIAL Y REPRESENTANTE INSTITUCIONAL, CON ESTE DOCUMENTO QUEDA ASIGNADO OFICIALMENTE AL ESTUDIANTE-RESIDENTE EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN. LA ENTREGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.

#### V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 1.- EL ESTUDIANTE TENDRÁ UNA SOLA OPORTUNIDAD PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL.
- 2.- EL ESTUDIANTE QUE POR ALGUNA RAZÓN NO APRUEBE SU RESIDENCIA, NO CONCLUIRÁ SUS ESTUDIOS, AL NO ALCANZAR LOS 10 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LA RESIDENCIA PROFESIONAL.
- 3.- LAS 500 HORAS PARA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL, PUEDEN SER ACUMULADAS EN PERIODOS DISCONTINUOS, SI EL PROYECTO DE RESIDENCIA LO JUSTIFICA, EL ÁREA ACADÉMICA LO RECOMIENDA Y EL DIRECTOR ACADÉMICO LO AUTORIZA.
- 4.- CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, HUELGA, QUIEBRA, CLAUSURA DE LA EMPRESA O ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE, JUSTIFICADA MEDICAMENTE, SE TRUNQUE EL PROYECTO, EL ESTUDIANTE TENDRÁ UN **PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR SU BAJA COMO RESIDENTE**, ANTE EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA ACADÉMICO O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE.
- 5.- EN CASO DE QUE EL CANDIDATO A RESIDENTE SEA TRABAJADOR EN ÁREA A FIN A SU ESPECIALIDAD, PODRÁ PROPONER SU PROPIO PROYECTO, DIRECTAMENTE AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
- 6.- POR NORMATIVIDAD EMPRESARIAL EL RESIDENTE DEBE CONTAR CON SEGURO CONTRA RIESGOS, PARA PODER DESARROLLAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL. EL SEGURO FACULTATIVO IMSS SE OBTIENE MEDIANTE TRAMITÉ QUE EL ESTUDIANTE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.

PARA UNA MAYOR INFORMACIÓN, ACUDIR CON EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO O COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN.



M. EN A.P. FLORA MARICRISTINA PAZ  
DIRECTORA GENERAL

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 23 MAYO DE 2023

M. EN C.C. HIPÓLITO GÓMEZ AYALA  
DIRECTOR ACADÉMICO